

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.:EXP. N° 948/86

Ordenanza 271/86

ARTICULO 10): Adjudícase la suma de A 2.000.- de la Partida ya  
- - - - - existente: 1.3.2. "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A  
ENTIDADES Y PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO, DE LA JURISDICCION 2-  
*FINALIDAD* 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 1986, a las siguientes  
entidades del Sector Privado:

1	- ENET N° 1 (Cooperadora) para viaje ultimo <b>año</b>	250.-
2	- CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Cooperadora) ....	500.-
3	- CENTRO EDUCATIVO N° 2 (Cooperadora) .....	250.-
4	- COOPERADORA ESCUELA N° 51 (arreglo Sai6n) .....	350.-
5	- BIBLIOTECA "MARIA ALCIRA CABRERA" .....	150.-
6	- COOPERADORA JARDÍN DE INFANTES 907 (material didáct.	150.-
7	- COOPERADORA JARDIN DE INFANTES 909 (materia didáct.	150.-
8	- COOPERADORA C.E.F. N° 5 (compra material) .....	200.-

A 2.000.-

ARTICULO 2º) : Amplíase la Partida 1.3.2. "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A ENTIDADES Y PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO DE LA JURISDICCIÓN 2-FINALIDAD 1-ADMINISTRACION GENERAL en la suma de A 2.000.-

El crédito necesario será tomado de la siguiente Partida:

JURISDICCIÓN 2-DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1- Administración General:

2.5.2.5. Terreno **aula** Escuela Media Pirovano ..... A 2.000.-

ARTICULO 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 16 de Octubre de 1986.- - - - -

-

ES C O P I A